



de este maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.**

do la primera paga que ha de ejecutar otro val de
Alfha de esta merced de laño que buene de este
tos Serenar y Cines. y así sucesivamente la de
y Ho. Memorial con el V. feido Informe queda
ende libro Capitular, y todo ello como tambien
de este Decreto de la leximonia adho. D. Juan
de Mota para que se dea a título de pertenencia
y separe la correspondiente nota a la Contaduría
para hacerle cargo al Maordomo en sus
Cuentas =

Capitanías &
Parroquias.

La Ciudad Dijo que hallándose vacantes don de
Capitanías & Parroquias que esta Ciudad tiene
Corumbra & Confair a don Cavallero V. feido
la una por el Señor Don Alfonso Orozco a Causa
& hauele confesado su Mag. que Dios guarde
la Alcaldía & el Conaillo, y formaliza & esta
Ciudad, y la otra por muerte del Señor Don
Matheo Perea & Audela, y continuando en sus
Corumbra siguiendo en antigüedad los Señores
don Don Jph Garcia Saamieros y Juñega y
fran. Ruiz, les nombra por tales Capitanes
& Parroquias al Dho. Señor Don Jph. en la que
abacado al Dho. Señor Don Alfonso Orozco

[Signature]

